

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

Servicio de acceso a una base de datos de índices de mercado global y herramientas para la investigación y el análisis financiero.

### **2. FINALIDAD PÚBLICA:**

#### **2.1 Dirección de Inversiones (DIN)**

El servicio tiene por finalidad permitir el acceso a una base de datos de índices de mercado global y herramientas para la investigación y el análisis de las inversiones en las que se encuentra expuesto el Portafolio del Fondo Consolidado de Reservas (FCR) y de futuras inversiones a realizar especialmente relacionadas con Fondos Mutuos, lo que, permitirá obtener información para la toma de decisiones de la Dirección de Inversiones, con el objetivo de fortalecer e incrementar la rentabilidad del FCR, capitalizando sus recursos y poder respaldar las obligaciones de los regímenes pensionarios a cargo de la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

#### **2.1 Oficina de Gestión de Riesgos (OGR)**

El servicio contribuirá al objetivo de la Oficina de Gestión de Riesgos de “Evaluar los riesgos financieros respecto de las estrategias propuestas por la Dirección de Inversiones”, el mismo que está contemplado en el POI 2023 de la institución. Así como facilitar el análisis global de los riesgos a los que se encuentra expuesto las inversiones del Portafolio del Fondo Consolidado de Reservas, así como de las futuras inversiones a realizar, permitiendo un adecuado seguimiento al proceso de Evaluación y Seguimiento de Riesgos Financieros.

### **3. ACTIVIDAD POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN:**

#### **3.1 DIN**

AOI00005500080 – Formulación de propuestas de estrategias para las inversiones financieras del FCR.

#### **3.2 OGR**

AOI00005500239 – Evaluación de los Riesgos Financieros respecto de las estrategias propuestas por la Dirección de Inversiones.

### **4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**

#### **4.1 Objetivo de la DIN**

Contratar a una empresa que brinde el servicio de acceso a una base de datos de índices de mercado global y herramientas para la investigación y el análisis financiero, para la Dirección de Inversiones que, por la naturaleza de sus funciones que desarrolla, requiere realizar el análisis global de las inversiones en las que se encuentra expuesto el Portafolio del FCR especialmente relacionadas con Fondos Mutuos, así como, para identificar oportunidades de inversión, de manera oportuna, que permitan una adecuada toma de

decisiones en las inversiones; y de esta manera contribuir con fortalecer e incrementar la rentabilidad de los fondos del FCR a cargo de la ONP en calidad de Secretaria Técnica.

#### **4.2 Objetivo de la OGR**

Contratar a una persona jurídica que brinde el servicio de acceso a una base de datos de índices de mercado global y herramientas para la investigación y el análisis financiero de sus respectivas métricas de desempeño histórico, los riesgos asociados a su estructura y proceso de inversión en la que se encuentre expuesta el Portafolio del Fondo Consolidado de Reservas, así como de las futuras inversiones a realizar, consolidando este análisis en un informe de gestión y de Comité Ordinario para la OGR.

#### **5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

El servicio solicitado permitirá el acceso a una base de datos de índices de mercado global y herramientas para la investigación y el análisis financiero (de sus respectivas métricas de desempeño histórico, los riesgos asociados a su estructura y proceso de inversión) a través de una plataforma y/o página web vía internet, desde una computadora personal, la misma que deberá permitir:

- a. Contar con acceso a una base de datos de índices de mercado global y herramientas necesarias para la investigación a nivel institucional y análisis financiero, así como la generación de informes dentro de una sola plataforma.
- b. Generar informes personalizados detallados para identificar recomendaciones, libros de notas y resúmenes de inversiones.
- c. Identificar la asignación de activos ideales y la probabilidad de alcanzar las metas de inversión con retornos más altos a través del uso de metodologías avanzadas de análisis.
- d. Evaluar estrategias del Portafolio, desarrollar y posicionar nuevos productos o carteras de inversión, utilizando la base de datos para compararlos con sus inversiones. Generar informes detallados para resaltar o identificar fácilmente las recomendaciones.
- e. Identificar, destacar y comparar managers que cumplan con los objetivos de inversión u otros mandatos definidos.
- f. Examinar estrategias de inversión, buscando la superposición de participaciones entre estrategias para fortalecer la diversificación de su cartera.
- g. Comparar los datos obtenidos en la plataforma con las inversiones realizadas.
- h. Brindar soporte para que el usuario autorizado reciba entrenamientos en línea y reciba preguntas acerca de la plataforma durante las 24 horas del día.
- i. Acceder a sesiones en línea, videos, guías y webinars.

Se requiere un total de tres (03) usuarios para acceder a la información descrita, de los cuales dos (02) usuarios serán para la DIN y un usuario será la OGR.

El entregable del servicio será el acceso a una base de datos de índices de mercado global y herramientas para la investigación y el análisis financiero a través de una plataforma y/o página web vía internet desde una computadora personal.

La empresa entregará para el acceso vía internet ID de usuario y claves personal para los dos usuarios requeridos por la Dirección de Inversiones y un usuario requerido por la Oficina de Gestión de Riesgos vía correo electrónico, en la fecha de inicio prevista en el formulario de suscripción o contrato a suscribir entre el contratista y la ONP.

**6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**

El servicio solicitado deberá ser brindado por una empresa proveedora de servicio de acceso a una base de datos de índices de mercado global y herramientas para la investigación y el análisis financiero, que ofrezca datos y conclusiones de análisis sobre una amplia oferta de inversión, incluyendo productos de inversión gestionada, sociedades cotizadas en bolsa, mercados de capitales privados y datos de mercados en tiempo real, a través de una plataforma de análisis de inversiones basada en datos y estudios. Asimismo, deberá permitir cumplir con lo estipulado en el punto 5.

**6.1. FORMA DE ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS:**

Los requisitos detallados en el punto 6 podrán ser acreditados a través de la página web del proveedor o mediante una declaración jurada.

**7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

**LUGAR:** El servicio será prestado a la Dirección de Inversiones y la Oficina de Gestión de Riesgos, a través de una plataforma y/o página web vía internet desde una computadora personal, el mismo que podrá ser prestado desde territorio extranjero.

**PLAZO:** El servicio será prestado por el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios a partir la fecha de inicio prevista en el formulario de suscripción o contrato a suscribir entre el contratista y la ONP. Asimismo, el servicio será formalizado mediante la firma del formulario de suscripción o contrato a suscribir entre el contratista y la ONP.

**8. ENTREGABLES:**

El entregable del servicio será el acceso a una base de datos de índices de mercado global y herramientas para la investigación y el análisis financiero a través de una plataforma y/o página web vía internet desde una computadora personal.

La empresa entregará para el acceso vía internet tres ID de usuarios y claves personales para los dos usuarios requeridos por la Dirección de Inversiones y un usuario requerido por la Oficina de Gestión de Riesgos vía correo electrónico, en la fecha de inicio prevista en el formulario de suscripción o contrato a suscribir entre el contratista y la ONP

**9. FORMALIZACIÓN DEL SERVICIO:**

El servicio será formalizado mediante la firma del formulario de suscripción o contrato a suscribir entre el contratista y la ONP.

**10. FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará en dos (2) cuotas adelantadas, en el primer y sexto mes, como condición de mercado, dentro de los diez (10) días siguientes de haberse emitido la conformidad por parte de la Directora General de Inversiones previo visto bueno del Ejecutivo de Inversiones Financieras por (02) dos de las cuentas solicitadas para la

Dirección de Inversiones y con el visto bueno de la Ejecutiva de Riesgos Financieros y del Director General de la Oficina de Gestión de Riesgos por la cuenta solicitada por la Oficina de Gestión de Riesgos, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas.

**11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por la Directora General de Inversiones y deberá contar con el visto bueno del Ejecutivo de Inversiones Financieras por (02) dos cuentas solicitadas para la Dirección de Inversiones y con el visto bueno de la Ejecutiva de Riesgos Financieros y del Director General de la Oficina de Gestión de Riesgos por (01) una cuenta solicitada por la Oficina de Gestión de Riesgos a fin de cumplir con evaluar los riesgos financieros respecto de las estrategias propuestas por la Dirección de Inversiones, la misma que será otorgada en el plazo máximo de 7 días calendarios.

**12. CONFIDENCIALIDAD:**

El proveedor a contratar se compromete a no revelar, comentar, suministrar o transferir de cualquier forma a terceros, cualquier información estrictamente confidencial que hubiese recibido directa o indirectamente de la ONP o que hubiese sido generada como parte del servicio.

El incumplimiento de esta obligación será causal de resolución del formulario de suscripción o contrato suscrito y de ser el caso la ONP se reserva el derecho de interponer las acciones legales que correspondan, en caso de que el proveedor incumpla esta condición, aún después de ejecutado el servicio.

**13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

**14. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN:**

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o, en general, beneficio o incentivo ilegal en relación con el formulario de suscripción o contrato suscrito.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del formulario de suscripción o contrato suscrito, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente.

Además, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Por otro lado, hacemos de conocimiento que la ONP mediante Resolución Jefatural N° 016-2022-ONP/JF, aprobó la Política Antisoborno y Objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno, la cual está disponible en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/onp/normas-legales/2721514-016-2022-onp-if>